



*ANUNCIO de 31 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013082982)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 31 de julio del 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

<b>EXPTE.</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>NORMATIVA INFRINGIDA</b>	<b>SANCION</b>
76/2013	COSTEL DRAGOMIR	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7.w, en relación con el artículo 6	100 euros
77/2013	COSTEL DRAGOMIR	-Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 4.2 en relación con el Anexo II capítulo IV, apartados 3,6	75 euros
112/2013	CIPRIÁN STEFANITA	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7.u, en relación con el artículo 6	100 euros
125/2013	CECILIO PACHECO DE LA FLOR	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7.w, en relación con el artículo 6	30 euros
158/2013	ESTEBAN LAGO FERRO	Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7.u, en relación con el artículo 6	100 euros

• • •

*ANUNCIO de 31 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013082983)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 31 de julio del 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
289/2012	BOLONIA GENERACIÓN 2010, S.L.	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 4, apartados b,c y d y disposición adicional tercera.	1.302 euros
305/2012	JOSÉ MARÍA VELEZ CARVALHO	-Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 3, 4.2 y Anexo II, capítulo I, punto 4, capítulo I I, punto 2.	180 euros
363/2012	JOSÉ AZUAGA GONZÁLEZ	- Real Decreto 2482/1986, art. 8.4	150 euros
13/2013	AUREL MANGU	- Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 4.2 y Anexo II, capítulo IV, apartados 1,3,6	75 euros
19/2013	FANEL CORCOVEANU	- Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 4.2 y Anexo II, capítulo IV, apartados 3,6	75 euros
20/2013	GABRIL DAGRAN	- Reglamento (CE) n° 852/2004: artículo 4.2 y Anexo II, capítulo IV, apartados 3,6	75 euros

• • •

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013082985)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.